

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0005440/2015

Córdoba, 04 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2-Hosp.San Roque Dr. Daniel Salica, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Prof. Médica Sofía Anahí ALCAIN Legajo 50851; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 14/05/2015;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

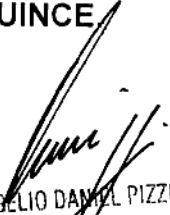
Art.1°.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Prof. Méd. Sofía Anahí ALCAIN Legajo 50851, para la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 – Hosp.San Roque.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

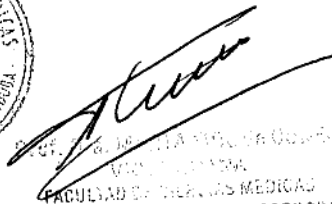
Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Médica SOFÍA ANAHÍ ALCAIN
VENIA DOCENTE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

NBC.BC.vch.

497